



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2021/2022

CIRCULAR N.º 88.

Sorteo Copa de Campeones División de Honor Juvenil.

El próximo lunes, día 7 de junio de 2021, a las 11:00 horas, tendrá lugar, en la sede de la RFEF, el sorteo correspondiente a la Copa de Campeones de División de Honor Juvenil, que podrá seguirse en directo vía streaming, sin público y cumpliendo los requisitos establecidos en el Protocolo COVID-19, ello de conformidad con las previsiones contenidas en Circulares número 7, 14, 22, 28 y 30.

1. Clubes clasificados para participar

Según las disposiciones contenidas en las Bases de la Competición de la presente temporada, intervendrán los campeones de cada grupo de la Segunda Fase para la Copa de Campeones de cada uno de los siete grupos de División de Honor Juvenil y el mejor segundo de entre los citados grupos.

2. Desarrollo del sorteo

A efectos del sorteo, los 8 clubes serán distribuidos en una copa. Los emparejamientos serán determinados por sorteo puro, disputándose el primer encuentro de cuartos de final en las instalaciones del club cuya bola hubiese sido extraída en primer lugar. Del mismo modo, la extracción de bolas determinará el cuadro clasificatorio para los cuartos de final, semifinales y final.

Los partidos correspondientes a los cuartos de final se desarrollarán por el sistema de eliminatorias a doble partido, mientras que las semifinales y la final se desarrollarán por el sistema de eliminatorias a partido único.

Los partidos de semifinales y la final se desarrollarán por el sistema denominada "*Final Four*" en una sede única que será determinada por la RFEF.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

3. Fechas.

Los partidos correspondientes a la ida de los cuartos de final tendrán lugar el 13 de junio, debiendo disputar el campeón del Grupo 3 su partido el domingo por la tarde. Los partidos de vuelta se celebrarán el 20 de junio.

La "*Final Four*" se desarrollará entre el 24 y el 27 de junio.

4. Normativa de aplicación.

La Copa de Campeones de División de Honor Juvenil, tanto en su organización como en su desarrollo, se regirán, específicamente, por las Normas Reguladoras y Bases de Competición publicadas mediante la circular N.º 60 de la presente temporada, ello sin perjuicio, de lo dispuesto en las demás normas que conforman el ordenamiento jurídico federativo.

Todos los equipos participantes se someterán a los requisitos, exigencias y procedimientos previstos en el Protocolo actualizado de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional, publicado a través de las Circulares número 14, 22, 28 y 30 de la presente temporada.

Las Rozas (Madrid), 4 de junio de 2021.

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Secretario General